

CONVOCATORIA

“PRESIDENTE O PRESIDENTA INFANTIL POR UN DIA”

Con el propósito de generar entre las niñas y niños, una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos Humanos, se convoca al alumnado de escuelas primarias, públicas o privadas, del estado de Sinaloa, a que participen en el Noveno Concurso “**Presidente o Presidenta infantil**” de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, conforme a las siguientes:

BASES

Participantes

Primera. Solamente podrán participar niñas y niños que cursen los grados de 4°, 5° o 6° de primaria.

Características del Trabajo

Segunda. Las Niñas o Niños participantes deberán presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, de su puño y letra, donde libremente desarrollen qué entienden por Derechos Humanos o qué proponen para evitar la violación de alguno de los Derechos de las Niñas y Niños, como los que a continuación se mencionan:

- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir sin violencia y a no ser maltratado física o verbalmente.
- Derecho a ir a la escuela y aprender.
- Derecho a tener un nombre y apellido, y contar con un acta de nacimiento.
- Derecho a descansar, a jugar y a participar en actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Derecho a vivir en familia, a ser cuidado y no ser abandonado.
- Derecho a vivir en una casa.
- Derecho a ser protegido contra el trabajo infantil.
- Derecho a tener una buena salud, recibir una buena alimentación y a vivir en un medio ambiente sano.
- Derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales.
- Libre desarrollo de la personalidad.
- Derecho al Internet.
- Derecho al acceso y uso de las tecnologías de la información.



Tercera. Todas y todos los participantes deberán anotar al reverso de su escrito los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Edad.
- Sexo.
- Nombre del padre, madre o tutor.
- Nombre de la escuela a la que perteneces.
- Grado, grupo y turno.
- Municipio.
- Teléfono particular o de algún familiar.

Entrega de los Trabajos

Cuarta. Los trabajos podrán entregarse, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 15:00 horas del día viernes 11 de abril de 2025, en la dirección de la escuela a la que pertenezca, a través del correo electrónico concurso@cedhsinaloa.org.mx o en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, las cuales se encuentran ubicadas:

Oficina General: Calle Ruperto L. Paliza No. 566 sur, esquina con Ignacio Ramírez, colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Oficina Regional Zona Norte: Calle Niños Héroes No. 781 sur, colonia Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Oficina Regional Zona Centro Norte: Calle Ignacio Ramírez No. 99, esquina con Niños Héroes, colonia Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.

Oficina Regional Zona Évora: Calle 22 de diciembre No. 113, esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro. C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa.

Oficina Regional Zona Sur: Calle Ramón López Alvarado No.329, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa.



Resultados del Concurso

Quinta. Una vez cerrada la recepción de los trabajos, el Comité Evaluador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, se reunirá y elegirá los tres mejores trabajos, tomando en cuenta la claridad, originalidad y criterio propio, del desarrollo del tema y determinará quien obtendrá el derecho de ser Presidenta o Presidente Infantil, Visitador o Visitadora General y Secretario o Secretaria Ejecutiva de la CEDH Sinaloa.

El fallo del Comité Evaluador se emitirá, a más tardar el día martes 22 de abril del presente año, el cual será publicado en la página electrónica oficial (www.cedhsinaloa.org.mx) y notificado a las niñas o niños que resultaron ganadores. También se hará del conocimiento de la escuela a la que pertenezcan, respectivamente. En caso del que el Comité valuador identifique plagio será motivo de descalificación.

Ceremonia de Premiación

Sexta. La ceremonia de premiación, se llevará acabo, en las Oficinas Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el domicilio señalado en la base Cuarta de esta Convocatoria, en fecha que oportunamente se dará a conocer. En dicha ceremonia las niñas o niños ganadores expondrán sus trabajos e inmediatamente después, recibirán como premio un reconocimiento por escrito, así como una Tableta Electrónica.

La escuela a la que pertenezca la niña o el niño ganador de Presidente o Presidenta Infantil, recibirá una computadora de escritorio.

Traslado de los Ganadores a la Ceremonia de Premiación

Séptima. En caso de que alguno de los participantes ganadores resida fuera de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la CEDH-Sinaloa se hará cargo de los gastos de transporte y alimentación de éstos, así como de un acompañante.



Datos de Contacto

Octava. Para mayor información sobre el Concurso, acudir a las oficinas de la CEDH-Sinaloa, ubicadas en los domicilios señalados en la Base Cuarta de esta Convocatoria, o llamar a los teléfonos (667) 7522421, (667) 7522575 o lada sin costo 800 6729294, o vía correo electrónico a concurso@cedhsinaloa.org.mx.

Disposiciones Finales

Novena. Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos de manera definitiva por el Presidente de la CEDH Sinaloa.

“La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de enero de 2025.



Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente

